Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1671/2010

06 OCT 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), ingresada en fecha 02 de agosto de 2010, bajo el expediente Nº 22380 en la Mesa de Entrada del Rectorado, en la cual la Sra. GRAZIELLA CORVALAN, Directora General del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), pone a consideración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción el libro "La Universidad ante los desafíos del Siglo XXI", que trata sobre la situación y perspectivas de la universidad en la coyuntura mundial y regional y que reúne treinta estudios elaborados en el último encuentro organizado por la UNESCO en Paris en el año pasado;

La Nota del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), ingresada en fecha 15 de septiembre del 2010, bajo Expediente Nº 25205 en la Mesa de Entrada del Rectorado, en la cual la Sra. GRAZIELLA CORVALAN, Directora General del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) manifiesta que el CPES es la única entidad que distribuye el libro "La Universidad ante los desafíos del Siglo XXI";

La Resolución Nº 1592/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de gestión para efectuar la contratación directa por la vía de la excepción para la adquisición de libros para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3010/2010, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 863/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 324433;

La Invitación cursada en tiempo y forma a al CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS, de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03;

El presupuesto presentado por el CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS;

El Informe Técnico Nº 102/2010 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción del CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS, para la adquisición de libros para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 65/2010 por el cual se recomienda adjudicar al CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS, la adquisición de libros para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 33 inc. a de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1671/2010
06 OCT 2010

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por vía de la excepción del "CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS" en la suma de ₲ 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA INCLUIDO, para la adquisición de libros para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA** — SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ** — RECTOR